



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de marzo de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019080475)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de marzo de 2019, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la parcela deportiva, manzana 02 del ANP-8.1 del Plan General Municipal, sita en la Avda. Adolfo Díaz Ambrona s/n, presentado por la UTE Sehuca Construcciones y Servicios, SL y Martín Casillas, SL, y redactado por los Arquitectos Daniel Jiménez + Jaime Olivera-Arquitectos SLP, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes para la construcción de piscina olímpica climatizada en la margen derecha del río Guadiana. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio Adtvo. de Planeamiento y Gestión para su consulta pública.

Badajoz, 26 de marzo de 2019. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO

ANUNCIO de 9 de abril de 2019 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2019080559)

El Pleno de esta Corporación, por acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado "Modificación de Alineaciones en la Calle Moralillo", referido a la modificación de las alineaciones en la Calle Moralillo, según las especificaciones del planeamiento y viario existentes, y con ese mismo objeto, iniciado a instancia de D. Miguel López-Pedraza del Moral.
- 2.º Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, cuya gestión corresponde a la Dirección General.
- 3.º Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.